Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	CC	1098794769

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	SANTANDER - Bucaramanga Grupo Territorial Santander y Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en El Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	Durante la vigencia, se llevaron a cabo dos diálogos sociales con líderes firmantes de paz de COMULDENN en Puerto Parra y de ASOVISBOL en el sur de Bolívar, con el propósito de concertar y definir acciones para sus planes de fortalecimiento comunitario, de acuerdo con sus intereses y necesidades. En estos espacios, se identificaron posibles escenarios de acompañamiento desde un enfoque restaurativo, así como procesos de formación técnica orientados al desarrollo rural, eventos deportivos y culturales para la integración, estrategias de pedagogía sobre el Acuerdo Final de Paz y herramientas para la prevención de la estigmatización, en el marco de la reincorporación.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	Durante la vigencia, se socializó con el equipo de profesionales del grupo territorial el rol del profesional comunitario en el marco de la jornada pedagógica del PRI y del ejercicio de orientación misional liderado por la Subdirección Territorial. Asimismo, se participó en la jornada de mapeo territorial del equipo, donde por cada ruta de atención se identificaron acciones de fortalecimiento y articulación. Por ejemplo, en los programas de reintegración regular y de atención diferencial, se identificaron necesidades de acompañamiento y de gestión de espacios para el desarrollo del servicio social y comunitario. En cuanto al programa de reincorporación integral, las acciones se enfocaron en el diseño y desarrollo de estrategias de fortalecimiento comunitario en los núcleos de interés, la ampliación de jornadas de prevención de la estigmatización hacia otros territorios, la promoción de pedagogías del Acuerdo de Paz y la facilitación de diálogos sociales orientados a la reconciliación. Por otro lado, con el equipo de acompañamiento a comparecientes de la fuerza pública, se evaluó el reto de dar cierre a procesos restaurativos entre víctimas y comparecientes. También se abordó la necesidad de mitigar los impactos generados por las acciones con daño, explorando alternativas de gestión desde el territorio para el acompañamiento de nuevos procesos restaurativos.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo, se avanzó en el desarrollo de acciones para la prevención de la estigmatización, con un enfoque territorial y participativo. Como parte del proceso de planeación, se realizaron sesiones de transferencia metodológica con profesionales transversales y facilitadores, orientadas a la apropiación de contenidos y al fortalecimiento de capacidades para implementar estas acciones en sus zonas de influencia. Adicionalmente, se remitieron oficios de convocatoria para las jornadas programadas en los meses de julio y agosto en el Magdalena Medio. En ese marco, se llevaron a cabo dos jornadas de formación dirigidas a funcionarios y contratistas públicos de las alcaldías de Barrancabermeja y San Pablo, con una participación total de 43 personas. Estas jornadas contaron con la participación activa de firmantes de paz y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, promoviendo espacios de diálogo, sensibilización y construcción conjunta de acciones que aporten a la superación de imaginarios estigmatizantes. En el componente de articulación interinstitucional, se dio respuesta al requerimiento de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), presentando el reporte consolidado de las acciones adelantadas durante el segundo trimestre. Asimismo, se participó, junto con la UTRC, en dos espacios de fortalecimiento metodológico: la jornada de Transferencia de Métodos Operativos en el eje de prevención de la estigmatización y la Jornada de Transferencia Metodológica para la Superación de Barreras de Acceso al Mercado Laboral desde el mismo enfoque. Finalmente, se realizó una revisión conjunta de la metodología implementada con la coordinación del Grupo Territorial, en la cual se propuso ampliar el tiempo y la frecuencia de las sesiones, así como fortalecer las herramientas pedagógicas. Estas recomendaciones buscan generar un mayor impacto, favorecer procesos sostenidos de sensibilización y propiciar la instalación de capacidades en comunidades, instituciones y en el proceso de reincorporación de firmantes de paz.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1002	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	Si	Se realizó seguimiento a los compromisos del Plan de Sostenibilidad de la ATRC para la vigencia 2025, en colaboración con las instituciones aliadas y los liderazgos comunitarios. Este sentido se adelantaron jornadas de formación en prevención de violencias basadas en género y autocuidado con las mujeres de la red de emprendedoras y las mujeres sembradoras. Se fortalecieron los semilleros de recreación infantil y se implementó la estrategia de deporte social+ con los adultos . Estas acciones están siendo apalancadas en el subcomité de articulación de la Mesa Municipal de Reincorporación en Bucaramanga.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Si	Durante la vigencia, se solicitó orientación al equipo de acompañamiento a la Fuerza Pública del grupo territorial, con el propósito de fortalecer el apoyo en la implementación de la dimensión restaurativa. En este marco, se identificó la necesidad de acompañar el cierre del proyecto restaurativo en curso y de gestionar recursos que permitan el desarrollo de nuevos procesos desde el territorio, orientados a favorecer a las víctimas y a fortalecer el cumplimiento del proceso de comparecencia.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	Si	Durante la vigencia, se solicitó un informe al SIIR sobre las personas en ruta regular y de atención diferencial que no han iniciado o completado sus horas de servicio social comunitario. A partir de esta información, y en articulación con la asesora de ruta, se identificó la necesidad de focalizar acciones en el municipio de Piedecuesta, priorizando la gestión de un servicio social colectivo con enfoque en población joven. Asimismo, se recibió orientación respecto a los casos de personas ubicadas en otros municipios de manera equidistante, estableciéndose que serán los profesionales reintegradores quienes asumirán el acompañamiento, gestión y seguimiento de las acciones, a través de las juntas de acción comunal o en coordinación con entidades e instituciones locales.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si	Durante la vigencia, se fortaleció la articulación interinstitucional con actores externos y se definió un plan de trabajo orientado a garantizar el acceso de la población en proceso de inclusión a la vida civil y de sus comunidades a actividades de recreación, deporte, cultura, arte y formación en liderazgo comunitario en el departamento. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de compromisos del Plan de Reincorporación Integral (PRI) y al fortalecimiento de capacidades para la vida en comunidad. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan: 11 de junio: Articulación con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS) para la identificación de oferta educativa relacionada con la pedagogía del Acuerdo de Paz, dirigida a firmantes de paz, en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1 del PRI. 12 de junio: Articulación con la Escuela de Derecho de la UIS, la Organización Femenina Popular, la Misión de Verificación de la ONU y la Defensoría del Pueblo para el diseño y desarrollo de un diplomado en género y política de paz, dirigido a funcionarios(as), líderes(as) y población firmante del Acuerdo, también en el marco de la acción 3.2.2.1.1. 7 y 14 de junio: Jornadas de autocuidado y autoprotección con mujeres de las comunidades de Colorados y Gracia de Dios, en articulación con la Corporación Hypatia y la Ruta Pacífica de las Mujeres. 21 de junio: Realización del Seminario de Construcción de Paz y Derechos Humanos para firmantes de paz, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), como parte del cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1 del PRI. 29 de junio: Inauguración de la estrategia deportiva Es tiempo para la paz en Santander, orientada a la integración, la reconciliación y la prevención de estigmatización mediante el deporte como herramienta para la construcción de paz.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participó en las acciones de seguimiento del Subcomité de Articulación de la Mesa Municipal de Reincorporación de Bucaramanga, consolidando el reporte de evidencias de participación de INDERBU. Asimismo, se asistió a las reuniones preparatorias para la planeación y construcción de la estrategia deportiva Es tiempo para la paz, en articulación con INDERSANTANDER, como una de las metas definidas en el plan de acción de la Mesa Departamental de Reincorporación en Santander.
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	Se proporcionó a la Coordinación un informe sobre el plan comunitario concertado con los firmantes de paz en Puerto Parra, en el cual se detallan los avances, desafíos y proyecciones del proceso. Asimismo, se informó sobre las gestiones realizadas para articular oferta institucional en cumplimiento del Plan de Reincorporación Integral (PRI) y sobre las acciones de prevención de la estigmatización desarrolladas y proyectadas en el territorio. Adicionalmente, se remitió al nivel central el reporte trimestral de las acciones de prevención de la estigmatización, junto con el consolidado de actividades deportivas y recreativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se siguió el procedimiento administrativo para el trámite de oficios con actores externos. Además, se elaboró el informe de actividades conforme a los procedimientos y plazos establecidos por la coordinación. Asimismo, se realizó la gestión documental de los listados de asistencia y actas correspondientes a las jornadas de trabajo con la comunidad e instituciones.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Se participó activamente en todas las jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de capacidades en temas relacionados con actores externos y métodos operativos del PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Silvia Jhynet Anaya Gutierrez — Firmado digitalmente por Silvia Jhynet Anaya Gutierrez	Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	**Nombre:** Julieth Tatiana Lopez Arcos
	Cargo: Coordinadora

Fecha 1/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx